
Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**

1. Nuevas Promotoras de Salud en Adicciones

(OESTAD de Querétaro)

- Se capacitan Trabajadoras Sociales y Prefectas de Secundarias de Querétaro y Corregidora.
- Se les habilitó para realizar una intervención dirigida a la detección temprana de consumo de sustancias adictivas.

La Secretaría de Salud, a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA), informa que con el objetivo de prevenir y atender las adicciones, se capacitaron como Promotoras de la Salud en Adicciones, a Trabajadoras Sociales y Prefectas de Secundarias de Querétaro y Corregidora.

El Comisionado del CECA, Guillermo Tamborrel Suárez, resaltó que el objetivo del taller es prevenir e identificar posibles casos de adicciones en los jóvenes.

El contenido de los temas habilitó a las Promotoras para realizar un consejo breve, que es un tipo de intervención, dirigida a la detección temprana de consumo de sustancias adictivas. Para finalmente ser referidos y atender la situación.

Asimismo agradeció a la administración de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), por trabajar de manera conjunta a favor de los niños y adolescentes.

El taller se impartió durante dos días, de 9:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del Centro Cultural Manuel Gómez Morín, en donde se abordaron los temas de: Conceptos Básicos de Drogas, Diez

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**

Recomendaciones para que tus hijos no Consuman Drogas, Métodos Ideas, Mitos y Realidades de las Drogas y Autoestima.

Este día también estuvieron presentes el Coordinador Operativo de USEBEQ, Ernesto Alonso Mejía Botello y el Jefe del Departamento de Secundarias Generales, de la misma dependencia.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**



Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**



Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**



***Recuperado el 04 de mayo de 2016 de: Observatorio Estatal de
Tabaco, Alcohol y otras Drogas de Querétaro.***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84

2. La UAS tiene 27 unidades 100 % libres de humo

(alternativo.mx/)

Sinaloa. Veintisiete unidades académicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Fueron acreditadas por el programa “Espacios 100% libres de humo de tabaco”, de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), entre ellas la preparatoria C.U Mochis, El Fuerte, Salvador Allende, San Blas, Choix, Flores Magón, Emiliano Zapata, Centro de Idiomas Norte y las instalaciones de las bibliotecas centrales y teatros universitarios.

Los directores de cada escuela o instalación recibieron un reconocimiento por su esfuerzo al cumplir con los requisitos del programa de salubridad en un evento realizado en el Teatro Universitarios de la Torre Académica de la UAS.

El rector Juan Elogio Guerra Liera, en compañía de su esposa Patricia Corrales, directora de la Unidad de Bienestar Universitarios, otorgaron este reconocimiento y manifestaron su orgullo al ser promotores de la salud y la ecología. Además agradecieron el empeño de los directores para conseguir esta acreditación.

Como Presidente de la Red Sinaloense de Universidades Promotoras de la Salud, el rector comentó: “Estamos organizando a nivel estatal a veintinueve instituciones, y nos encontramos instalando equipos que estimulan la cuestión cardiaca... en un mes seremos la universidad número uno que cuente con estos equipos”.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**

***Recuperado el 04 de mayo de 2016 de:
<http://alternativo.mx/2016/05/sinaloa-la-uas-27-unidades-100-libres-humo/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84

3. Crece la adulteración de las drogas más consumidas, especialmente la cocaína

(deia.com)

La "pureza" de las drogas más consumidas en los espacios de ocio nocturno -éxtasis, anfetaminas, cocaína y ketamina- ha disminuido en 2015, según los datos recogidos en un informe presentado hoy por "Energy Control", que apuntan de nuevo que la cocaína es el estupefaciente más adulterado en España.

Según los autores del Informe de Análisis de Sustancias 2015 - elaborado por el programa "Energy Control" de la Asociación Bienestar y Desarrollo con el apoyo de la Generalitat de Cataluña- las causas de la adulteración son principalmente económicas.

La coordinadora estatal del programa "Energy Control", Nuria Calzada, ha explicado que con la mezcla de la droga "pura" con otras sustancias como la cafeína se reducen los costes y aumenta la cantidad producida, generando mayores beneficios para sus productores o vendedores.

El informe, realizado a través del análisis de más de 4.500 muestras aportadas por los propios consumidores a la entidad, advierte de que en comparación a otros años "la pureza de las drogas mayoritarias ha disminuido", es decir, se han encontrado menos muestras libres de sustancias que acompañasen o sustituyesen el producto aparentemente vendido.

"Que una droga no esté adulterada no significa que no sea peligrosa, sino que la sustancia que compró el consumidor coincide con la que muestran los resultados del análisis", ha señalado Calzada, que ha

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**

apuntado que la sustancia más adulterada es la cocaína, y la más "pura" el LSD.

***Recuperado el 04 de mayo de 2016 de:
<http://www.deia.com/2016/05/04/sociedad/estado/crece-la-adulteracion-de-las-drogas-mas-consumidas-especialmente-la-cocaina->***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**

4. Más de 6 mdp para prevención y tratamiento de las adicciones

(elsoldemexico.com.mx)

El Gobierno de la Ciudad de México dispondrá de más de seis millones de pesos para la prevención y tratamiento de adicciones, gracias a la transferencia de recursos federales a través la Secretaría de Salud.

En la Gaceta Oficial capitalina, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal publicó este ayer el convenio correspondiente firmado entre los poderes ejecutivos federal y el de la Ciudad de México.

El acuerdo busca facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir recursos presupuestarios federales y/o insumos, a fin de coordinar la participación del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, y del Gobierno capitalino.

Establece que corresponderá a la Comisión Nacional contra las Adicciones proponer la Secretaría de Salud las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas en materia de salud, vinculados con la prevención y el control de adicciones.

Entre las metas establecidas están: Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, instrumentar acciones de prevención y detección temprana del consumo de tabaco.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**

Además de ofrecer servicios de tratamiento residencial en adicciones subrogados, a través de los establecimientos reconocidos por el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (Cenadic).

Entre los objetivos se incluyen visitas de seguimiento y supervisión a establecimientos residenciales especializados en atención a las adicciones y la creación de unidades médicas de primer nivel de los servicios estatales de salud en las que se llevan a cabo acciones de prevención y tratamiento de adicciones.

Finalmente, los recursos que transfiera la Secretaría de Salud para cumplir el objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán al Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018 hasta por un monto de seis millones 701 mil 782 pesos.

***Recuperado el 04 de mayo de 2016 de:
<http://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/208654-mas-de-6-mdp-para-prevencion-y-tratamiento-de-las-adicciones>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84**

5. Iglesia católica mexicana contra consumo de marihuana

(prensa-latina.cu)

La iglesia católica mexicana condenó la propuesta gubernamental de aumentar de cinco a 28 gramos la portación personal de la marihuana y argumentó que ello provocará más adicción y violencia, trascendió hoy.

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) se sumó al debate generado aquí sobre el consumo de la yerba, aunque expresó su apoyo a las aplicaciones medicinales y científicas del cannabis.

El nuevo secretario general de la CEM, el obispo Alfonso Miranda, dijo que la propuesta del presidente Enrique Peña Nieto no está acompañada de un marco legal y social concreto, pues, dijo, solo prevé quitar lo punitivo del asunto pero no contempla programas sólidos de rehabilitación y prevención.

Recuperado el 04 de mayo de 2016 de: http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=4849081&Itemid=1

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 04 de mayo de 2016.
Número 84

6. Alemania busca aprobar la marihuana medicinal

(*elnuevodia.com*)

BERLÍN - El gabinete de Alemania aprobó una propuesta de ley que permitirá que pacientes consuman marihuana exclusivamente como un medicamento recetado.

La legislación permitirá que médicos receten cannabis en su presentación de flores secas o extractos si no hay tratamientos alternativos, informó hoy el Ministerio de Salud. Los pacientes obtendrán el medicamento en farmacias.

El ministro de Salud, Hermann Groehe, enfatizó que no implica una legalización general del consumo de la marihuana en Alemania.

El cultivo de la marihuana médica sólo será legal en el país bajo la supervisión del Instituto Federal de Drogas y Dispositivos Médicos.

Hasta que el programa de cultivo de cannabis empiece, se cubrirá el suministro con importaciones.

Recuperado el 04 de mayo de 2016 de:
<http://www.elnuevodia.com/noticias/internacionales/nota/alemania-buscaaprobarlamarihuanamedicinal-2194952/>